

JÓVENES VS. CORRUPCIÓN 2026

“No son ellos, somos todos”
Responsabilidad compartida

CONVOCATORIA

La **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Zacatecas**, con el propósito de promover entre las juventudes una cultura de integridad, legalidad, participación ciudadana y prevención de hechos de corrupción, así como generar espacios para que las y los jóvenes expresen sus ideas y propuestas mediante herramientas digitales

CONVOCA

A las y los estudiantes de educación media superior del Estado de Zacatecas a participar en la sexta edición del concurso “Jóvenes vs. Corrupción 2026”, mediante la creación de un video corto para la plataforma TikTok, en el que, a través de su creatividad, perspectiva y lenguaje, reflexionen, cuestionen o propongan soluciones frente a situaciones relacionadas con la corrupción, la integridad y la participación ciudadana.

BASES



PRIMERA. OBJETIVO

El concurso tiene como objetivo fomentar la participación activa de las juventudes en la prevención de la corrupción, promoviendo la reflexión crítica sobre aquellas prácticas que afectan la integridad de las personas, las instituciones y la sociedad, así como incentivar la generación de propuestas y mensajes que contribuyan a construir una cultura basada en la honestidad, la responsabilidad, la legalidad y la participación ciudadana.

En esta edición, se busca que las y los jóvenes utilicen las herramientas digitales y los lenguajes propios de su generación para convertir sus ideas en mensajes capaces de informar, cuestionar, inspirar y generar conversación en torno a la prevención de la corrupción.



SEGUNDA. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar las y los estudiantes que:

1. Se encuentren inscritos durante el ciclo escolar 2026-2027 en una institución de educación media superior pública o privada del Estado de Zacatecas.
2. Tengan entre 14 y 19 años de edad al momento de su registro.
3. Participen de manera individual o en equipos de hasta 4 integrantes.
4. Cuenten con la autorización firmada de su madre, padre o tutor para uso de imagen cuando sean menores de edad.
5. Presenten solo un video por participante o por equipo.
6. Sigan la cuenta de TikTok de SESEA Zacatecas.



TERCERA. MODALIDAD

La participación será exclusivamente mediante la creación de un video en formato vertical para la plataforma TikTok, con una duración mínima de 30 segundos y máxima de 60 segundos.

El video deberá ser original y podrá utilizar cualquiera de los siguientes recursos:

- Storytelling
- Sketch o representación de situaciones cotidianas
- Entrevista
- POV (punto de vista)
- Animación
- Stop motion
- Narración
- Formato informativo
- Campaña o mensaje de impacto
- Cualquier otra propuesta creativa que permita desarrollar el tema elegido

Se privilegiará la creatividad, originalidad, claridad del mensaje y capacidad para generar reflexión, por encima de la producción técnica o del equipo utilizado para realizar el video.



CUARTA. TEMÁTICAS

Las y los participantes podrán elegir una de las siguientes temáticas:

RETO 1. ¿FAVOR O CORRUPCIÓN?

¿Cuándo un favor deja de ser un favor? Reflexiona sobre aquellas situaciones en las que las relaciones personales, los contactos o los privilegios pueden cruzar la línea entre una práctica cotidiana y un acto de corrupción. Invita a reflexionar sobre cómo las decisiones cotidianas pueden contribuir a prevenir o normalizar la corrupción.

RETO 2. DENUNCIAR TAMBIÉN ES PARTICIPAR

¿Por qué es importante denunciar posibles hechos de corrupción? Crea un mensaje que explique, desde una perspectiva juvenil, la importancia de conocer y utilizar responsablemente los mecanismos institucionales de denuncia y participación ciudadana.

RETO 3. CORRUPCIÓN EN MODO DIGITAL

La corrupción también puede tener nuevas formas. Reflexiona sobre los desafíos relacionados con la integridad en entornos digitales y sobre cómo podemos utilizar la tecnología para prevenir prácticas deshonestas, promover la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

RETO 4. HACKEA LA CORRUPCIÓN

Imagina que tienes que diseñar una solución para prevenir la corrupción en tu escuela, comunidad o municipio. ¿Qué crearías? Una aplicación, una campaña, una herramienta, una estrategia o una idea innovadora. No solamente señales el problema: propón una solución.

RETO 5. YO SÍ JUEGO LIMPIO

¿Qué significa actuar con integridad cuando nadie te está observando? Crea un mensaje que muestre que la honestidad, la responsabilidad y el respeto a las reglas también pueden ser una forma de transformar nuestro entorno.



Sistema Estatal
Anticorrupción
de Zacatecas



QUINTA. CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

Los videos deberán cumplir con las siguientes características:

1. Ser grabados en **formato vertical 9:16**.
2. Tener una duración mínima de **30 segundos y máxima de 60 segundos**.
3. Ser de creación propia y no haber sido utilizados previamente en otro concurso.
4. No debe contener expresiones, imágenes, lenguaje o elementos que promuevan discriminación, violencia, odio, acoso o cualquier otra conducta contraria a los derechos humanos.
5. No utilizar material protegido por derechos de autor sin contar con las autorizaciones correspondientes.
6. No incluir datos personales, imágenes o información de terceras personas sin contar con la autorización respectiva.
7. El contenido deberá guardar relación directa con alguna de las temáticas establecidas en la presente convocatoria en el apartado de retos.
8. Podrán utilizarse efectos, filtros, música, subtítulos, edición y demás herramientas disponibles en **TikTok** u otras aplicaciones de edición.
9. No manejar lenguaje ofensivo en el video.
10. No se acepta contenido con violencia explícita.
11. No es válido el uso de Inteligencia Artificial para la creación del video.



SEXTA. REGISTRO

El registro será gratuito y deberá realizarse a través de la plataforma **Jóvenes vs la Corrupción 2026** disponible a partir del 01 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.

Al momento del registro deberán proporcionar:

- Nombre completo de la o el participante
- CURP
- Edad
- Institución educativa
- Municipio
- Grado escolar
- Correo electrónico y datos de contacto
- Nombre de madre, padre o tutor en el caso de menores de edad
- Título del video
- Reto seleccionado
- Video participante en formato MP4
- Carta de autorización de participación, uso de imagen, voz y video firmada por madre, padre o tutor, cuando se trate de una persona menor de edad (Se anexa INE de madre, padre o tutor)



SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DEL VIDEO

Una vez realizado el registro, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas publicará los videos en su cuenta de **TikTok** utilizando los hashtags oficiales:

#JóvenesVsCorrupción2026
#NoSonEllos, SomosTodos
#SESEAZ

La cantidad de reproducciones, comentarios, compartidos o “me gusta” **será un factor de ponderación dentro del concurso**.

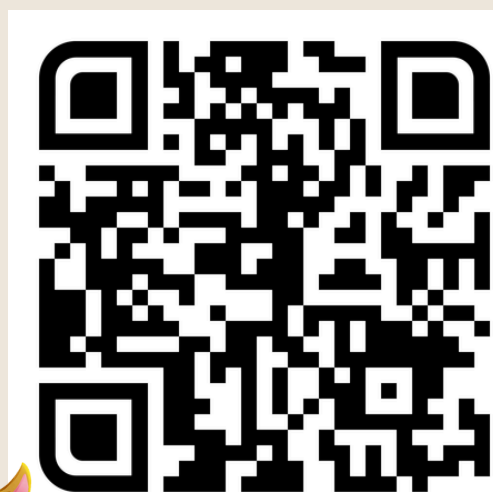
El video no deberá contener datos personales de terceros sin autorización.

No deberán aparecer niñas, niños o adolescentes que no sean participantes y respecto de quienes no se cuente con autorización correspondiente.

No se deberá revelar domicilio, teléfono, escuela específica, ubicación en tiempo real u otros datos que puedan poner en riesgo al menor.

No deberán portar uniforme de ninguna institución educativa durante el video.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción podrá abstenerse de publicar o retirar material cuando advierta que su difusión puede afectar la dignidad, seguridad, intimidad o interés superior de la persona menor de edad.



REGISTRA TU VIDEO



OCTAVA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los trabajos serán evaluados por un jurado designado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Zacatecas, de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Creatividad y originalidad	20 puntos
Claridad y calidad del mensaje	20 puntos
Pertinencia y comprensión de la problemática	20 puntos
Capacidad de generar reflexión e impacto	10 puntos
Propuesta o aporte para la prevención de la corrupción	10 puntos
Alcance del video (likes, compartir)	20 puntos
TOTAL	100 puntos

En la evaluación se considerará principalmente **la creatividad y la calidad del mensaje**, por encima de los recursos económicos o técnicos empleados en la producción.



NOVENA. JURADO

El jurado estará integrado por **5 personas**, procurando contar con perfiles vinculados con la educación, comunicación, participación ciudadana, integridad y prevención de la corrupción y creación de contenidos digitales.

La decisión del jurado será **inapelable**.

En caso de empate, el jurado determinará el mecanismo para definir el trabajo ganador.



DÉCIMA. PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer lugar: premio con valor nominal de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: premio con valor nominal de \$3,500 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: premio con valor nominal de \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, se otorgarán **menciones honoríficas** y la cantidad de **\$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)** a 3 videos que destaquen por su creatividad, innovación, impacto social o capacidad de generar conciencia.

Todas las personas participantes que cumplan con los requisitos establecidos recibirán **constancia de participación**.

Los trabajos ganadores serán publicados en las redes sociales del Sistema Estatal Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva, así como en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, posterior a la premiación.



DÉCIMA PRIMERA. RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer la **primera semana de diciembre del 2026** a través de los medios oficiales de comunicación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Zacatecas.

Las personas ganadoras serán notificadas mediante los datos de contacto proporcionados durante el registro.

La premiación se realizará el **9 de diciembre de 2026**.



DÉCIMA SEGUNDA. DERECHOS DE AUTOR Y AUTORIZACIÓN DE USO

Las y los participantes manifiestan que el contenido presentado es de su autoría o que cuentan con las autorizaciones necesarias para su utilización.

Con su participación, autorizan a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Zacatecas, en los términos establecidos en el registro y los documentos de autorización correspondientes, para **reproducir, publicar, comunicar, difundir y utilizar los videos participantes con fines institucionales, educativos, de promoción de la cultura de integridad y prevención de la corrupción**, sin que ello implique fines comerciales.

La autorización comprenderá su difusión en redes sociales, plataformas digitales, páginas institucionales, materiales audiovisuales y demás medios de comunicación institucional.



DÉCIMA TERCERA. PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD

En virtud de que el concurso está dirigido a estudiantes de educación media superior y puede incluir personas menores de edad, será indispensable contar con la **autorización expresa de la madre, padre o tutor**, en los términos establecidos por la Secretaría Ejecutiva.

La autorización deberá comprender, en su caso, la participación en el concurso, la utilización y difusión de la imagen y voz de la persona menor de edad y, tratándose de menores, su madre, padre o tutor, **son responsables de contar con las autorizaciones de las personas que aparezcan, sean identificables por su voz o imagen o cuyos datos personales sean incorporados en el video**.



DÉCIMA CUARTA. DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados con motivo del concurso serán tratados de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y únicamente para las finalidades relacionadas con la organización, seguimiento, evaluación, difusión y premiación del concurso.

El aviso de privacidad y tratamiento de uso de datos estará disponible en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción <https://www.seseazacatecas.org>.



DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Serán causas de descalificación:

1. Presentar información falsa durante el registro.
2. Presentar un video que no sea de autoría propia o respecto del cual no se cuente con las autorizaciones necesarias.
3. Usar inteligencia artificial para creación del video.
4. Incumplir las características y requisitos establecidos en la presente convocatoria.
5. Presentar contenido que atente contra la dignidad, integridad o derechos de otras personas.
6. Incurrir en cualquier conducta que contravenga las reglas del concurso o la legislación aplicable



DÉCIMA SEXTA. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador, atendiendo a los principios de **legalidad, igualdad, imparcialidad, transparencia y equidad**.

La participación en el concurso es **gratuita**.

¡Súmate a la convocatoria! ¡PARTICIPA!

#NoSonEllos, SomosTodos



Sistema Estatal
Anticorrupción
de Zacatecas



SECRETARÍA
EJECUTIVA
SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

JÓVENES VS. CORRUPCIÓN

**“No son ellos, somos todos”
Responsabilidad compartida**

2026